



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 019

FECHA DEL ESTADO: 15/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2019-00196-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SILVIO VALDÉS SÁNCHEZ JORGE EDUARDO VALDÉS VELÁSQUEZ	12/02/2021	AUTO REQUIERE PREVIO SECUESTRO
17-174-40-89-004-2020-00178-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	12/02/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO